

INFORME DEL COMISARIO

El Empalme, 02 de Abril del 2019

A los Señores Accionista de:

INDO-EXIM S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, y en calidad de Comisario Principal de **INDO-EXIM S.A.** se ha examinado los estados financieros al 31 de diciembre 2018

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

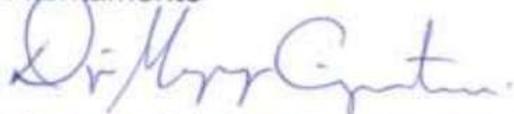
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionista y del directorio, considero que el libro de acciones y accionista es manejado adecuadamente por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria de la Junta General de Accionista de la Compañía se conserva, de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes a la misma

En mi opinión, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INDO-EXIM S.A.** al 31 de diciembre 2018, y el resultados de sus operaciones expuesta en el Estado de Resultado por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente



Mayorga Caisapanta Diego Alfredo

C.C.: 172005817-9